

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

OROPESA Y CORCHUELA

En este Ayuntamiento, y en su Secretaría General, se tramita expediente número 327 de 2009, sobre denuncia de tráfico por infringir el precepto artículo 154.1 del R.G.C. Hecho denunciado: «No respetar una señal de prohibido estacionar». Fecha de primera notificación: 23 de octubre de 2009, oficio salida número 2.672 de 2009. Procedimiento administrativo, artículo 38, Ley 30 de 1992, sobre Procedimiento Administrativo Común. Oficina de Correos y Telégrafos de Oropesa. Día de la infracción: 1 de agosto de 2009. Hora: 3,00. Lugar: Calle Calzada Real, número 4, de Oropesa (Toledo). Vehículo denunciado: MTR Comet 125. Matrícula: 6215 GCP. Persona denunciada: Constantin Iordache. Dirección: 45567-Lagartera (Toledo), calle José Ortiz Echagüe, número 15. Importe sanción: 41,00 euros. Reducción sanción: 30 por 100 si procede.

Diligencia oficina de Correos: Se ausentó sin dejar señas.

Formulada denuncia por la Policía Local de este municipio contra el titular de referencia, cuyas circunstancias constan en la presente notificación, se continúa la tramitación del respectivo expediente. Podrá usted proceder al abono de su importe en la cuantía que se indica, o bien presentar escrito de alegaciones, por espacio de quince días contados a partir del siguiente al de publicación del presente edicto, por escrito dirigido a este Ayuntamiento, y a la dirección que figura más abajo. Indicar al conductor responsable o comunicar el cambio de titularidad del vehículo a este Ayuntamiento, plaza del Navarro, número 7. 45560-Oropesa (Toledo).

Lo que se notifica al interesado en virtud de lo que establecen los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oropesa y Corchuela 11 de diciembre de 2009.-El Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego.

N.º I.-13312